

# La interpretación de los derechos fundamentales según los tratados internacionales sobre derechos humanos

Un estudio de la jurisprudencia en España y Costa Rica

Carolina León Bastos



El presente trabajo representa un estudio importante sobre la interpretación de los derechos fundamentales en dos diferentes ordenamientos jurídicos, a saber: España y Costa Rica. Después de establecer la diferencia entre derechos humanos y derechos fundamentales, se hace indispensable que la interpretación de los segundos alcance todos los ámbitos de los primeros. Para ello, en ambos países coincide un órgano supremo encargado de la interpretación constitucional, y al que por ende se le encomienda la exégesis de los derechos fundamentales. Para dicha labor se han establecido, dentro de estos dos Estados, normas para la interpretación con base en tratados internacionales sobre derechos humanos. El desarrollo que de los derechos fundamentales ha realizado cada uno de estos órganos resulta trascendente cuando se utilizan, además, otros instrumentos internacionales para dicha interpretación.

Este estudio forma parte del trabajo de investigación para la tesis doctoral, presentada en diciembre de 2006, en la Universidad Complutense de Madrid.

Carolina León Bastos es Doctora en Derecho y Especialista en derechos humanos por la Universidad Complutense de Madrid. Actualmente es profesora en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Chihuahua, donde se desempeña como docente, investigadora y directora del Centro de Investigación Jurídica, es además editora de la Revista Jurídica IURETEC y miembro del Sistema Nacional de Investigadores (México). Autora de varios artículos y capítulos de libros en diferentes obras nacionales e internacionales, en el área de los derechos humanos.

Índice:

## INTRODUCCIÓN

### CAPÍTULO I: INTERPRETACIÓN

#### Interpretación Jurídica

1. Concepto
2. Objeto
3. Métodos interpretativos

#### Interpretación constitucional

1. Concepto

2. Principios de la interpretación constitucional
  3. Métodos de interpretación constitucional
  4. El intérprete constitucional
  5. Finalidad de la interpretación constitucional
- Interpretación de los derechos fundamentales
1. Particularidades
  2. Criterios de interpretación de los derechos fundamentales
    - 2.1. Posición preferente de los derechos fundamentales
    - 2.2. Moral crítica
    - 2.3. Principio de proporcionalidad
    - 2.4. Ponderación
    - 2.5. Respeto del contenido esencial
    - 2.6. Principio de la concordancia práctica
    - 2.7. Principio pro-homine
    - 2.8. Principio in dubio pro-libertate
  3. Interpretación con base en tratados internacionales sobre derechos humanos

## CAPÍTULO II: LA INTERPRETACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA SEGÚN LOS TRATADOS INTERNACIONALES SOBRE DE-RECHOS HUMANOS

Los Derechos Fundamentales en la Constitución Española

1. Los derechos fundamentales de la Constitución Española
    - 1.1. Los derechos fundamentales y las libertades públicas
    - 1.2. Los derechos y deberes de los ciudadanos
    - 1.3. Los principios rectores de la política social y económica
    - 1.4. Titularidad de los derechos fundamentales
      - 1.4.1. Titularidad de los derechos fundamentales de españoles
      - 1.4.2. La titularidad de los derechos fundamentales de los extranjeros en España
      - 1.4.3. La titularidad de las personas jurídicas
  2. Las Garantías del Artículo 53 de la Constitución Española
    - 2.1. Reserva de Ley
    - 2.2. Contenido esencial
    - 2.3. Procedimiento preferente y sumario
    - 2.4. Recurso de amparo
  3. El Tribunal Constitucional Español
    - 3.1. El Tribunal Constitucional como máximo intérprete de los derechos fundamentales
- Los Tratados Internacionales sobre derechos humanos como parámetros de interpretación de los derechos fundamentales
1. Apertura al Derecho Español de derechos fundamentales por medio de tratados internacionales
    - 1.1. El artículo 10.2 de la Constitución Española
    - 1.2. El artículo 96 CE y el artículo 10.2 CE
    - 1.3. El criterio interpretativo del artículo 10.2 CE como pauta de obligada utilización
    - 1.4. Ámbito y aplicación del artículo 10.2 constitucional
    - 1.5. La constitucionalización de derechos por medio del artículo 10.2 CE
  2. Los instrumentos internacionales utilizados por el Tribunal Constitucional para la interpretación de los derechos fundamentales de la Constitución Española
    - 2.1. Tratados internacionales como parámetro interpretativo de los de los derechos fundamentales
    - 2.2. Tratados internacionales de ámbito general
      - 2.2.1. La Declaración Universal de los Derechos Humanos
      - 2.2.2. Los Pactos Internacionales de Derechos
    - 2.3. Tratados Internacionales en el ámbito europeo

2.3.1. Convenio para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales

2.3.1.1. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos

2.3.2. La Carta Social Europea

2.3.3. La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea

### CAPÍTULO III: LA INTERPRETACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO COSTARRICENSE, SEGÚN LOS TRATADOS INTERNACIONALES SOBRE DERECHOS HUMANOS

Derechos Fundamentales en la Constitución Política de Costa Rica

1. Los derechos fundamentales enumerados en la Constitución Política

1.1. Los derechos individuales

1.2. Los derechos sociales y los derechos políticos

1.3. Titularidad de los derechos fundamentales

2. Las garantías de los derechos fundamentales

2.1. Garantías normativas

2.1.1. Reserva de Ley

2.1.2. Contenido esencial

2.1.3. El principio de razonabilidad de las leyes

2.2. Garantías judiciales

2.2.1. Recurso de Hábeas Corpus

2.2.1.1. Habeas Corpus reparador

2.2.1.2. Habeas Corpus preventivo

2.2.1.3. Habeas Corpus restringido

2.2.1.4. Habeas Corpus correctivo

2.2.2. Recurso de amparo

2.2.2.1. Amparo contra sujetos de derecho privado. La eficacia horizontal de los derechos fundamentales

2.2.2.2. Reforma del artículo 48 de la Constitución Política

La apertura de los derechos fundamentales al ordenamiento costarricense y los tratados internacionales sobre derechos humanos

1. La Constitución Política y los derechos fundamentales

1.1. El principio de expansibilidad de los derechos fundamentales

1.2. Los derechos humanos y los derechos fundamentales en la normativa costarricense

2. La supraconstitucionalidad de los tratados internacionales sobre derechos humanos

2.1. Los tratados internacionales sobre derechos humanos en Costa Rica. 302

2.2. Los tratados que otorgan más derechos fundamentales que la Constitución Política

2.3. Los tratados internacionales no ratificados en la normativa costarricense

Los tratados internacionales como parámetros interpretativos de los derechos fundamentales

1. La interpretación de los derechos fundamentales por la Sala Constitucional

1.1. La Sala Constitucional como máximo intérprete de los derechos fundamentales

1.2. La interpretación constitucional de los derechos fundamentales

1.2.1. Los derechos fundamentales no enumerados

1.2.2. El derecho a la salud como derecho no enumerado

2. La interpretación de los derechos fundamentales con base en la Convención Americana, la Corte Interamericana y otros instrumentos internacionales de derechos humanos

2.1. La Convención Americana sobre derechos humanos y otros instrumentos internacionales

2.2. La Corte Interamericana de derechos humanos